



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

COMITÉ INSTITUCIONAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
018/2022

"FORMATOS PARA TÍTULOS PROFESIONALES"

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13:00 trece horas del día 17 diecisiete de noviembre de 2022 en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en planta baja de la Unidad Administrativa Universitaria, con dirección en Cordillera de los Alpes, esquina de Villa de la Paz, Colonia Villas del Pedregal, C.P. 78210, en San Luis Potosí, S.L.P., México. La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme al Decreto N° 53, de fecha 10 de diciembre de 1949, expedido por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a través del Comité Institucional de Adquisiciones; y en cumplimiento de las disposiciones que establecen los artículos 71, 72 y 74 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí; 1, 2 Fracción III, 3 y 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, se reunieron para la Junta de Aclaraciones de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 018/2022, para la adquisición de "FORMATOS PARA TÍTULOS PROFESIONALES"; por parte de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí: C.P.C. y Lic. Ma. del Carmen Aranda Manteca, Secretaria Administrativa; M.A.I. Anel Puente Loredo, Contralora General, Mtro. Gerardo Castañón Nieto, Representante de la Secretaría General, M.A. Pedro Jurado Hernández, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Lic. Ana Luisa Moncada González, Jefe del Departamento de Legalidad y por el Área Requirente Dra. Claudia Elena González Acevedo, Jefa de la Secretaría de Servicios Escolares y C. Sandra Isela Carrizales Torres, Administradora de la Secretaría de Servicios Escolares.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

El M.A. Pedro Jurado Hernández menciona que, de acuerdo a lo establecido en las Bases de la Licitación, se emiten aclaraciones y se responden las preguntas presentadas en tiempo y forma por los proveedores debidamente inscritos en el presente procedimiento:

ACLARACIONES:

Se acepta el envío por paquetería, por cuenta y riesgo del licitante, sin ninguna responsabilidad para la Institución, se recibirán a más tardar las 10:59 diez horas con cincuenta y nueve minutos del día 24 veinticuatro de noviembre de 2022, en atención a M.A. Pedro Jurado Hernández, Jefe del Departamento de Adquisiciones, a la dirección de la Secretaría Administrativa, en planta baja de Unidad Administrativa Universitaria, Cordillera de los Alpes, esquina Villa de la Paz, Colonia Villas del Pedregal, C.P. 78218, San Luis Potosí, S.L.P.

PREGUNTAS DE CARACTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO

1. Apartado 5. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN INCLUIR LAS PROPUESTAS.

5.1 Documentación Legal y Financiera que deben presentar los licitantes en este procedimiento.

5.1.1 Sobre No. UNO

5.1.2 Documentación legal. Se deberá acompañar:

2. Testimonios de los instrumentos notariales debidamente inscritos ante los registros que determine la ley, en que consten su constitución, su representante legal y sus reformas.

4. En su caso, testimonio en el que conste el acto jurídico en virtud del cual se haya conferido al apoderado de la empresa participante la capacidad legal para actuar en su nombre en procedimientos de contratación e, incluso, en cualquiera de los actos relacionados con el vínculo contractual que pudiese establecerse.

¿Es correcto entender que cuando mencionan la palabra testimonios es un acta original o una copia certificada?

R= Deberán presentar original o copia certificada, las cuales son únicamente para cotejo y se devuelven en el acto y copias simples legibles, las cuales se quedan en poder de la Institución para conformar el expediente relativo.

2. Apartado 5. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN INCLUIR LAS PROPUESTAS.

5.1 Documentación Legal y Financiera que deben presentar los licitantes en este procedimiento.

5.1.1 Sobre No. UNO

5.1.2 Documentación legal. Se deberá acompañar:

5. En caso de personas morales, Identificación oficial del Representante Legal o Apoderado, oficial, entre las cuales podrá exhibirse la credencial para votar expedida por el Registro Federal de Electores, pasaporte, cédula profesional o cualquier otro documento con fotografía, expedido por un órgano del Estado Mexicano.

¿Es correcto entender que la identificación oficial puede ser en copia certificada?

2

R= Deberán presentar original o copia certificada, las cuales son únicamente para cotejo y se devuelven en el acto y copias simples legibles, las cuales se quedan en poder de la Institución para conformar el expediente relativo.

3. Apartado 5. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN INCLUIR LAS PROPUESTAS.

5.1 Documentación Legal y Financiera que deben presentar los licitantes en este procedimiento.

5.1.1 Sobre No. UNO

5.1.2 Documentación legal. Se deberá acompañar:

7. Comprobante de domicilio

Considerando que actualmente los comprobantes de domicilio se descargan de las plataformas digitales ¿Es correcto entender que este requisito será cubierto con el documento descargado en formato digital?

R= Se acepta.

4. Apartado 5. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN INCLUIR LAS PROPUESTAS.

5.1 Documentación Legal y Financiera que deben presentar los licitantes en este procedimiento.

5.1.1 Sobre No. UNO

5.1.2 Documentación legal. Se deberá acompañar:

12. Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá de presentar el "Acuse de recibo" que se genera en la página de internet del IMSS (www.imss.gob.mx).

De acuerdo a la nueva reglamentación en cuanto a la opinión de cumplimiento requisitada en el numeral 12, la cual cambio a las 23:59 horas del día de emisión, ¿la convocante acepta que sea posible cumplir el requisito 12 con una opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social con fecha del día anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones?

R= Se acepta.

5. Apartado 5. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN INCLUIR LAS PROPUESTAS.

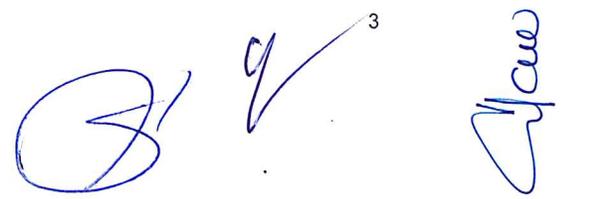
5.1 Documentación Legal y Financiera que deben presentar los licitantes en este procedimiento.

5.1.1 Sobre No. UNO

5.1.3 Documentación Financiera. Se deberá acompañar:

1. Estados financieros dictaminados o no (según aplique) del ejercicio 2021. En el entendido de que esta información deberá contener cuando menos el balance general y el estado de resultados, documentos que deberán estar suscritos por Contador Público.

Con fundamento De conformidad con el artículo Artículo 32-A de código fiscal de la federación, la empresa denominada Mova Printing Solutions SA de CV no se encuentra dentro del supuesto para dictaminar estados financieros. "Las personas físicas con actividades empresariales y las personas morales, que en el ejercicio



Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left, a smaller one in the middle, and another on the right.

inmediato anterior hayan obtenido ingresos acumulables superiores a \$122,814,830.00, que el valor de su activo determinado en los términos de las reglas de carácter general que al efecto emita el Servicio de Administración Tributaria, sea superior a \$97,023,720.00 o que por lo menos trescientos de sus trabajadores les hayan prestado servicios en cada uno de los meses del ejercicio inmediato anterior, podrán optar por dictaminar, en los términos del artículo 52 del Código Fiscal de la Federación, sus estados financieros por contador público autorizado."

¿Por lo antes expuesto es correcto entender que la convocante aceptará que mi representada no presente Estados financieros dictaminados?

R= Únicamente deberán presentar estados financieros dictaminados aquellos licitantes que se encuentren obligados de conformidad con lo dispuesto en la normatividad en materia fiscal.

Apartado 3. ACTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

3.1 Fecha, hora, lugar de los actos del procedimiento.

3.1.2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

¿Es correcto entender que para entregar los sobres con la propuesta y participar en el Acto de presentación y apertura de proposiciones, es posible presentarse con carta poder emitida por el representante legal de la persona moral que participa?

R= Se acepta carta poder simple suscrita por el representante legal ante dos testigos, únicamente para que presentar las propuestas y asistir en calidad de observador únicamente, sin facultades para suscribir ni hacer manifestaciones.

PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO

1. Debido a la complejidad de impresión de los formatos requisitados:

1 Req. 1908 y OF. SSE-ADM/134/2022 Fondo 1151, Formatos Base para Títulos para Nivel Licenciatura.

2 Req. 1908 y OF. SSE-ADM/134/2022 Fondo 1111, Formatos Base para Títulos para Nivel Especialidad y Maestría.

3 Req. 1908 y OF. SSE-ADM/134/2022 Fondo 1111 Formatos Base para Títulos para Nivel Doctorado.

4 Req. 1908 y OF. SSE-ADM/134/2022 Fondo 1111 Etiqueta para certificado de antecedentes académicos.

5 Req. 1908 y OF. SSE-ADM/134/2022 Fondo 1111 Plantilla De Etiquetas para Registro.

En cumplimiento a la seguridad requerida de los mismos y debido a sus características y complejidad de impresión solicitamos la ampliación de tiempo de entrega de bienes a 5 semanas días hábiles (25 días hábiles) a partir de la firma de contrato de los formatos.

R= Se acepta.

2. Para los formatos:

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top, a smaller one below it, and a signature that appears to say 'Alvar' at the bottom right.

1 Req. 1908 y OF. SSE-ADM/134/2022 Fondo 1151, Formatos Base para Títulos para Nivel Licenciatura.

2 Req. 1908 y OF. SSE-ADM/134/2022 Fondo 1111, Formatos Base para Títulos para Nivel Especialidad y Maestría.

3 Req. 1908 y OF. SSE-ADM/134/2022 Fondo 1111 Formatos Base para Títulos para Nivel Doctorado.

Los cuales describen la impresión en el reverso:

Escudo invisible, con validación reactiva a plumón (efecto reversible) y visible a la luz UV.

Debido a las características de esta seguridad al ser una medida que se usa para verificar constantemente su reacción (como en los billetes) y en ocasiones el plumón puede llegar a manchar el documento se sugiere utilizar:

Tinta invisible con seguridad MR con validación reactiva visible a la luz UV y reactiva a la pluma laser lectora de molécula MR.

R= Se acepta

3. Anexo 1:

Partida 1 Req. 1908 y OF. SSE- ADM/134/2022 Fondo 1151 (Formatos Base para Títulos para Nivel Licenciatura)

Partida 2 Req. 1908 y OF. SSE- ADM/134/2022 Fondo 1111 (Formatos Base para Títulos para Nivel Especialidad y Maestría)

Partida 3 Req. 1908 y OF. SSE- ADM/134/2022 Fondo 1111 (Formatos Base para Títulos para Nivel Doctorado)

Solicitan diversas medidas en el formato en cuanto a logotipos y distancias a aplicar, solicitamos a la convocante nos proporcione en calidad de devolutivo una muestra física de los formatos solicitados, esto para determinar las medidas aproximadas de los logotipos solicitados en el Anexo 1 en las partidas 1, 2 y 3, debido a que pueden variar las medidas solicitadas contra la muestra física ya que no es posible descargar los anexos con las imágenes de cada documento solicitado.

R= Si se encuentran disponible para descarga por carpeta completa en la sección de Licitaciones 2022, además se podrán consultar en las instalaciones de Servicios Escolares con Sandra Carrizales 4448261404, de lunes a viernes de 9: 00 a 14 :00 horas.

4. Anexo 1:

Partida 1 Req. 1908 y OF. SSE- ADM/134/2022 Fondo 1151 (Formatos Base para Títulos para Nivel Licenciatura)

Partida 2 Req. 1908 y OF. SSE- ADM/134/2022 Fondo 1111 (Formatos Base para Títulos para Nivel Especialidad y Maestría)

Partida 3 Req. 1908 y OF. SSE- ADM/134/2022 Fondo 1111 (Formatos Base para Títulos para Nivel Doctorado)

Medidas de seguridad sobre color crema / blanco

Solicitan: Logotipo de la UASLP centrado a 2.5 cm. del margen inferior, medidas 2.8cm alto y 4.9cm de ancho aproximadamente, en tinta invisible multiactiva, se pigmenta en color verde al ser expuesta a la luz ultravioleta, efecto reversible.

Solicitamos a la convocante nos aclare el color de pigmentación de esta tinta invisible multireactiva, ya que en el mercado únicamente existe la pigmentación en tonalidades "AZUL o MAGENTA"

¿Favor de aclarar?

R= Azul

5. Anexo 1:

Partida 1 Req. 1908 y OF. SSE- ADM/134/2022 Fondo 1151 (Formatos Base para Títulos para Nivel Licenciatura)

Partida 2 Req. 1908 y OF. SSE- ADM/134/2022 Fondo 1111 (Formatos Base para Títulos para Nivel Especialidad y Maestría)

Partida 3 Req. 1908 y OF. SSE- ADM/134/2022 Fondo 1111 (Formatos Base para Títulos para Nivel Doctorado)

Reverso: Medidas de seguridad: Escudo de la U.A.S.L.P. en la parte inferior derecha de 6.5 cm. de ancho por 7.5 cm. de alto aproximadamente, invisible, con validación reactiva al plumón, reversible de 5 a 24 horas y visible a luz ultravioleta.

Solicitamos a la convocante nos aclare si la validación reactiva al plumón reversible de 5 a 24 horas deberá tener reacción en color azul.

¿Es correcta mi apreciación?

R= Correcta

6. Anexo 1:

Partida 1 Req. 1908 y OF. SSE- ADM/134/2022 Fondo 1151 (Formatos Base para Títulos para Nivel Licenciatura)

Partida 2 Req. 1908 y OF. SSE- ADM/134/2022 Fondo 1111 (Formatos Base para Títulos para Nivel Especialidad y Maestría)

Partida 3 Req. 1908 y OF. SSE- ADM/134/2022 Fondo 1111 (Formatos Base para Títulos para Nivel Doctorado)

Reverso: Solicitan en el interior literal y folio en tinta gris (Pantone cool, Gray6) lleva tinta de seguridad azul.

¿Solicitamos a la convocante nos aclare, que color de folio debemos de considerar Cool Gray6 o Azul?

R= El folio es color color gray 6 visible con seguridad invisible azul a luz uv

¿Solicitamos a la convocante nos aclare cuántas muestras debemos presentar por cada partida?

R= Una muestra de cada partida.

¿Solicitamos a la convocante nos aclare si cada licitante deberá presentar los dispositivos de validación verificar las medidas de seguridad solicitadas en cada una de las partidas?

R= Si

Siendo las 13:45 trece horas con cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, se da por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en ella intervinieron.



C.P.C Y LIC. MA. DEL CARMEN ARANDA MANTECA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES



M.A.I. ANEL PUENTE LOREDO
CONTRALORA GENERAL



MTRO. GERARDO CASTAÑÓN NIETO
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
GENERAL

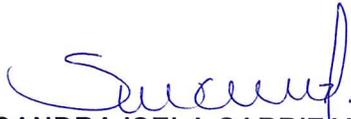


LIC. ANA LUISA PATRICIA MONCADA GONZÁLEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LEGALIDAD

POR PARTE DEL ÁREA USUARIA



DRA. CLAUDIA ELENA GONZÁLEZ ACEVEDO
JEFA DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS ESCOLARES



C. SANDRA ISELA CARRIZALES TORRES
ADMINISTRADORA DE LA SECRETARÍA
DE SERVICIOS ESCOLARES